



RESOLUCION N° 14263

VISTO:

El expediente CO-0062-00841387-4 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a través de la Secretaría de Obras Públicas para el mantenimiento, recambio y puesta en correcto funcionamiento de todo el sistema lumínico de la Avenida Almirante Brown (costanera santafesina), tanto en su paseo costero superior como en la pasarela ribereña inferior.

Art. 2º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las acciones mencionadas en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas